

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 26/04/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria del Premio Ada Lovelace al mejor trabajo fin de máster en el Máster Universitario en Ingeniería Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha (edición 2021/22). BDNS (Identif.): 622962. [2022/3854]

BDNS (Identif.): 622962.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622962>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas todos/as los/as estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería Informática (MUii) de la Universidad de Castilla-La Mancha que lo hayan concluido durante el curso 2021/22 y, por tanto, hayan defendido su Trabajo Fin de Máster (TFM) en alguna de las convocatorias de dicho curso, que el TFM haya sido redactado en castellano y/o inglés, que la calificación de dicho TFM haya sido al menos de Notable (8) y que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para la Edición 2021/22 del premio Ada Lovelace al Mejor Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Ingeniería Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.000 euros. Se adjudicará un premio único por un importe de 1.000 euros brutos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta las 14:00h del 3 de octubre de 2022.

Ciudad Real, 26 de abril de 2022

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P. D. del Rector
(Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA